

**ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACION E INICIO DEL PROCEDIMIENTO
PARA LA
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CATERING PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL INABIMA".**

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintinueve (29) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 52-26 de la Ley 47-25, de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Resolución PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual General de Procedimientos Ordinarios de Contratación Pública.

VISTOS: Los requerimientos para solicitud de contratación de empresas que ofrezcan servicios de catering para diversas actividades del INABIMA 1er. Trimestre.

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
I-INABIMA-2025-10608	División de Turismo Magisterial	Miércoles, 17 de diciembre de 2025
I-INABIMA-2026-429	Dept. Libre Acceso a la Información	Viernes, 16 de enero de 2026
I-INABIMA-2026-431	Dept. Libre Acceso a la Información	Viernes, 16 de enero de 2026
I-INABIMA-2026-526	Dept. de Comunicaciones	Martes, 20 de enero de 2026
I-INABIMA-2026-527	Dept. de Comunicaciones	Martes, 20 de enero de 2026

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida vía integración SIGEF/SECP en fecha dos (02) del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Contratación Menor" en función del costo estimado.

Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas es:

Titulares
Sonia Luna - Encargada del Departamento de Comunicaciones
Samir Camilo Pérez - Supervisor de Protocolo y Eventos
Henry Nuñez – Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información



Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidos en los requerimientos antes señalados I-INABIMA-2025-10608 suscrito por la División de Turismo Magisterial de fecha miércoles, 17 de diciembre de 2025, I-INABIMA-2026-429 suscrito por el Departamento de Libre Acceso a la Información de fecha viernes, 16 de enero de 2026, I-INABIMA-2026-431 suscrito por el Departamento de Libre Acceso a la Información de fecha viernes, 16 de enero de 2026, I-INABIMA-2026-526 suscrito por el Departamento de Comunicaciones de fecha martes, 20 de enero de 2026 y I-INABIMA-2026-527 suscrito por el Departamento de Comunicaciones de fecha martes, 20 de enero de 2026.

Cuarta Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026).


Lic. Hayro E. Del Rosario P.
Director Administrativo Financiero

